

Llegan las "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social" en Metepec

Por: Sergio Nader O.

Metepec, Méx.- Para acercar los servicios que ofrece el gobierno del Estado de México a todos los metepecuenses, del 14 al 16 de agosto se llevarán a cabo las "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social", en la Plaza Benito Juárez del municipio de Metepec.

Estas jornadas llegan al Pueblo Mágico para acercar durante esos días más de 90 trámites y servicios gratuitos de 23 dependencias estatales y federales, para garantizar el acceso a la justicia y reducir el rezago jurídico de las familias del municipio.

En este programa que es de carácter permanente, los servidores públicos estatales y municipales, estarán atendiendo a la ciudadanía y facilitando la realización de algunos de los servicios, entre ellos, aspectos jurídicos, operaciones traslativas de dominio, regularización de pro-

iedad, expedición de constancias y actas diversas, entre otras.

Durante los tres días de las 9:00 a las 15:00 horas, se realizará la actividad, donde destacan trámites que se pueden hacer de manera gratuita o a bajo costo como la asesoría jurídica, celebración de matrimonio civil, expedición de actas del Registro Civil, elaboración de testamento gratuito, lo que se traduce en un ahorro a la economía familiar de un promedio de 4 mil 400 pesos.

De esta manera, las autoridades del municipio de Metepec y del Estado de México, invitan a la ciudadanía y habitantes de demarcaciones vecinas, aprovechar los servicios que se ofrecerán durante estos días, ya que la Caravana se estará realizando en los 125 municipios mexicanos.

Para conocer los próximos municipios a visitar, la población puede ingresar a: <http://caravanas.edomex.gob.mx/>



Diálogo y coordinación entre municipios: Maccise

Metepec, Méx.- El Presidente Municipal de Toluca, Juan Maccise, se reunió con sus homólogos de Metepec y Calimaya, Fernando Flores y Oscar Hernández, respectivamente, con el objetivo de realizar trabajo intermunicipal en materia de límites territoriales, a fin de dar certeza jurídica a los mexicanos de estas demarcaciones.

El Alcalde toluqueño explicó que la delimitación de las fronteras municipales influye directamente en la planificación urbana, la prestación de servicios y el bienestar de los ciudadanos, por lo que agradeció la "disposición, diálogo y buena coordinación que hay entre los municipios".


Además, mencionó que en Toluca se valora profundamente la coordinación y el diálogo constructivo con los ayuntamientos vecinos, ya que la comunicación y el respeto mutuo son los pilares sobre los cuales se puede resolver de

forma justa cualquier diferencia, siempre con la convicción de realizarlo con apego a la normatividad.


Por esta razón, reafirmó la voluntad política de la capital mexicana para abordar los asuntos tratados con responsabilidad y transparencia; además, instruyó a las áreas del Ayuntamiento para atender con prontitud estos temas, principalmente el referente al punto triño (convergencia geográfica entre los tres municipios). Los Alcaldes de Calimaya y Metepec coincidieron en seguir haciendo sinergia y avanzar de forma amistosa, con la vocación que distingue a todos, ya que la suma de esfuerzos y la colaboración logra mucho en favor de sus representados.

Por su parte, el subdirector de Límites y Vocal de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, Ricardo Garduño Vivas, reconoció la buena disposición de los alcaldes y dio a conocer los pasos a seguir para atender el tema del punto triño.





**GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024**



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 12, 18, 12, 20, 12, 22 y 12, 23 fracción I, 12, 25 a 12, 28 del libro Códice Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 26 al 30 y 33 de su Reglamento Vigente, el Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional (Legislación Estatal) para la contratación de la siguiente obra:

Licitación Pública Número: MSMA/DOP/FAISMUN-2024/07-LP Recurso: FAISMUN 2024

Descripción General de la Obra	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Comprobante de Intención	Visita al lugar de los Trabajos	Jurta de Adjudicación
REHABILITACIÓN CON CONCRETO HERRALLICO DE LA CALLE RIVA PALACIO, TRAMO DE CALLE FRONTERA A CADENAMIENTO 9+395, COLONIA ALVARO OBREGON, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO.	\$2,661.00	19/08/2024 Horario de atención: 10:00 a 13:00 horas	26/08/2024 10:00 am	26/08/2024 11:00 am

Presentación y Apertura de Propuestas	Folio	Fecha de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
27/08/2024 11:00 am.	02/09/2024	02/09/2024	03/09/2024	06/11/2024	65 días	PESES MEDICANOS

Señalar pñf y cargo de prestador y asesorar al concurso así designado por el director de Obras Públicas.

Licitación Pública Número: MSMA/DOP/FAISMUN-2024/08-LP Recurso: FAISMUN 2024

Descripción General de la Obra	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Comprobante de Intención	Visita al lugar de los Trabajos	Jurta de Adjudicación
PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE COMUNIDAD, TRAMO CALLE JUÁREZ A CADENAMIENTO 9+100 BARRIO DE CHALMILPE, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO.	\$2,661.00	19/08/2024 Horario de atención: 10:00 a 13:00 horas	26/08/2024 10:00 am	26/08/2024 12:00 pm

Presentación y Apertura de Propuestas	Folio	Fecha de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
27/08/2024 12:00 pm.	02/09/2024	02/09/2024	03/09/2024	06/11/2024	65 días	PESES MEDICANOS

Señalar pñf y cargo de prestador y asesorar al concurso así designado por el director de Obras Públicas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y EN FORMATO DIGITAL, PDF, LOS INTERESADOS PARA OBTENER SU REGISTRO:

- Solicitud de inscripción al concurso, presentada en papel con manifiesto de la empresa y firmada adecuadamente por el representante legal, dirigida al director de obras públicas, Arq. David César Cozza Montes de Oca, (formato libre).
- Acta constitutiva, sus modificaciones y poderes, en su caso, debidamente inscritos en el registro público de sociedades en su entidad federativa o inscripción en la secretaría de hacienda y crédito público, inclusive de asociaciones de participación, original o copia certificada del contrato de asociación, si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento, en ambos casos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite. La persona que lo represente deberá estar debidamente autorizada en el acta constitutiva o mediante poder simple otorgado por la persona debidamente autorizada para ello por la sociedad.
- Documentación a través de la cual compruebe la capacidad técnica y especialidad cuya experiencia se demostrará mediante currículum vitae actualizado de la empresa, el cual contendrá además de los datos indicados los siguientes:
 - Una relación de obras ejecutadas iguales o similares a la inscrita en la presente convocatoria (no mayor a 5 meses), exhibiendo el original y copia simple de las actas de entrega-recepción y la cartilla de los contratos de las obras lecionadas o en proceso.
 - Una relación de contratos (anexando cartilla de los contratos en original o copia simple), no mayor a 2 años, celebrados con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con las particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
 - Un Superintendente y un Analista de Precios Unitarios, responsables de la dirección y supervisión de la obra civil, deberán demostrar su experiencia en trabajos similares al objeto de esta licitación. Para ello, deberán presentar un currículum vitae actualizado que evidencie su experiencia en proyectos similares. Además, deberán proporcionar el original y una copia simple de su cédula profesional. El currículum de la empresa deberá estar firmado por su apoderado legal, y el currículum de los técnicos responsables deberá estar firmado por el apoderado legal o por una copia simple de los documentos correspondientes. También deberán presentar el original y una copia simple de documentos como notas de entrega-recepción, acta de finiquito, bitácora de obra y cualquier otro documento que acredite su participación en las obras, asimismo, deberán presentar una certificación vigente y actualizada que avale los conocimientos de los superintendentes y del encargado de elaborar los precios unitarios, conforme a lo estipulado en el artículo 48, fracción V del Reglamento Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- El capital mínimo contable requerido deberá ser verificado mediante la declaración anual de 2023, la declaración parcial de junio de 2024, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estado de cuenta al mes de julio y los estados financieros avalados por un contador público independiente adjuntando una copia simple de su cédula profesional. En caso de discrepancias entre el estado financiero y la declaración anual, deberá presentar un aumento de capital, lo anterior derivado a que el inicio de los trabajos debe comenzar de inmediato y serán financiados por la empresa adjudicatada hasta el pago del anticipo, el cual será del 50%.
- Deberá entregarse una garantía del 6% del importe de la propuesta sin IVA, siendo este un cheque cruzado o para depósito de cuenta dirigida a la Tesorería del Ayuntamiento, con la finalidad de asegurar la seriedad de la propuesta.
- Escrito en el que señale un domicilio legal y otro convencional dentro del Estado de México para oír notificaciones y recibir documentos que deriven del procedimiento de licitación pública.

Nota 1: La Dirección de Obras Públicas se abstendrá a recibir propuestas o celebrar contratos con las personas se encuentren dentro de los supuestos del artículo 12, 48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nota 2: El objeto, alcance, requisitos y términos del proceso de licitación y la documentación que el licitante debe presentar acompañada a su propuesta, será detallado en las Bases del Presente Concurso. Todo el proceso será considerado en pesos mexicanos.

ATENYAMENTE
ARQ. DAVID CÉSAR COZZA MONTES DE OCA,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

Domicilio: Av. Lk. Benito Juárez No. 211, De San Mateo, San Mateo Atenco, Estado de México, C.P. 52104,
Número de Teléfono: 728 13 37 05
Correo electrónico: www.sanmateoatenco.gob.mx